



Plan de Trabajo de Comités de Contraloría Ciudadana 2023 en la Secretaría de Educación de Veracruz

1. Estrategia de Contraloría Ciudadana

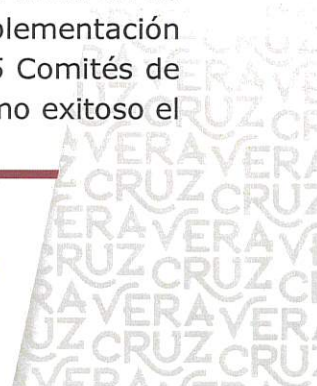
I. Antecedentes:

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) del cual el artículo 15 expresa "Quien funja como Enlace Institucional será responsable de coordinar y realizar al interior de su dependencia o entidad las siguientes actividades: II. Coordinar al interior de la Dependencia o entidad a la que pertenece, la integración del PAT; III. Elaborar y remitir el PAT al Órgano Interno de Control para su validación, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, de conformidad con los presentes Lineamientos." Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, expresa su compromiso en el presente programa de trabajo.

Desde su incorporación a la fecha, en la Secretaría de Educación de Veracruz anualmente se elabora el programa de trabajo que ayuda a visualizar las metas anuales en materia de promoción constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en esta dependencia.

La realización de las actividades de los Comités de Contraloría Ciudadana en el ejercicio 2022 tuvieron un cien por ciento de reactivación presencial en planteles que por pandemia no habían podido retornar a sus actividades, lo cual dio como resultado la superación de metas establecidas, ya que se implementa la participación tanto de manera digital como presencial para aquellos que así lo requieran.

Es importante mencionar que en el plan de trabajo 2022 se planteó una meta de 80 constituciones de Comités de Contraloría Ciudadana, y gracias a la implementación del trabajo en modo virtual, se logró la constitución y registro de 235 Comités de Contraloría Ciudadana cumpliendo con nuestra meta y destacando como exitoso el modelo de trabajo virtual.





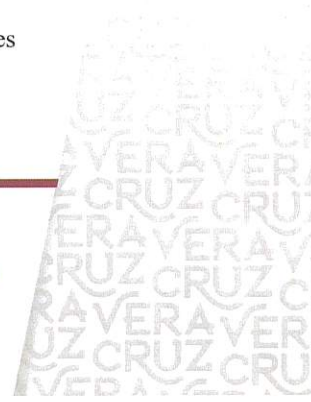
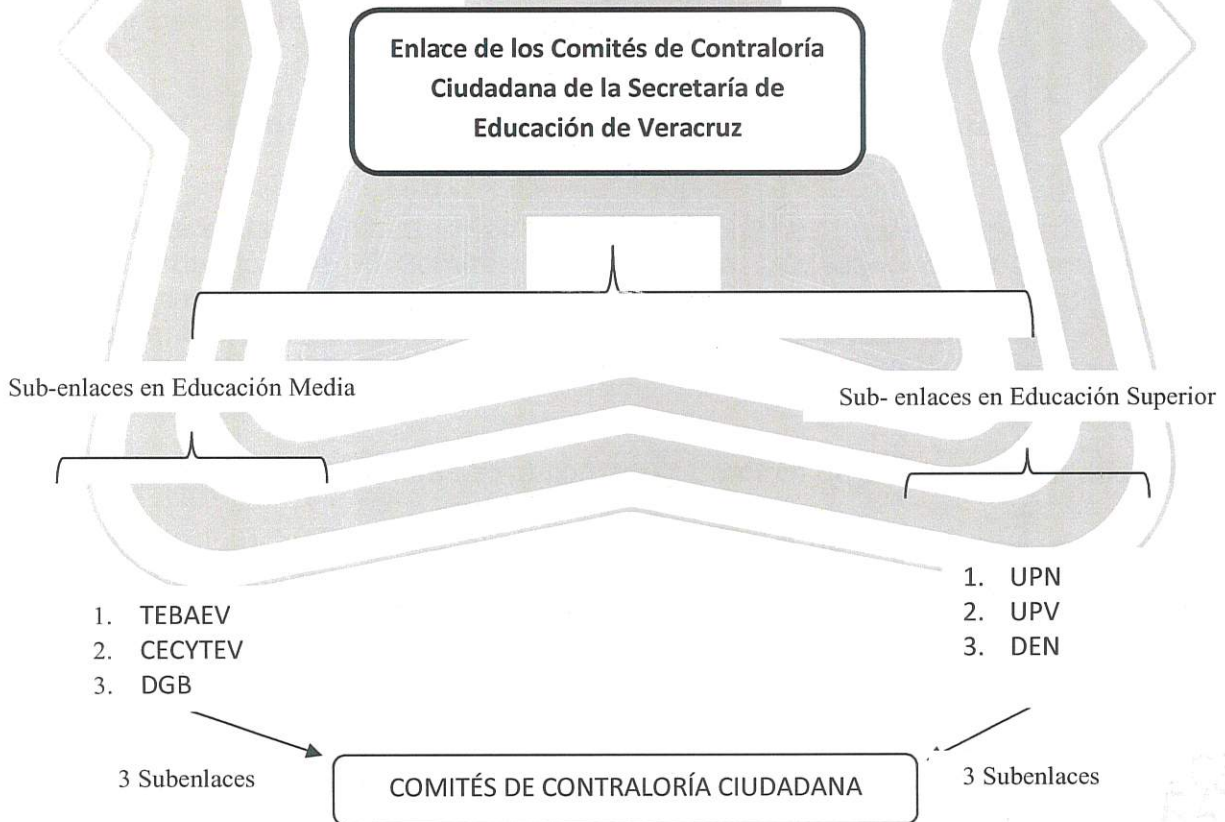
“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

II.- Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

Se promoverá la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana en las 6 áreas educativas participantes, Dirección General de Telebachillerato (TEBAEV), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Dirección General de Bachillerato (DGB), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV) y Dirección de Educación Normal (DEN) de la Secretaría de Educación de Veracruz, donde se firmaron compromisos con los subsistemas para constituir nuevos Comités de Contraloría Ciudadana, apegados a las condiciones que estén en sus planteles.

La Secretaría de Educación de Veracruz se apoyará en la siguiente cadena operativa para la conformación de Comités de Contraloría Ciudadana.

CADENA OPERATIVA DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SEV





III.-Promoción de la Contraloría Ciudadana

Para darle difusión, se realizarán las siguientes acciones:

- 1.1 Se llevará a cabo la difusión de los Comités de Contraloría Ciudadana en las páginas institucionales de las diferentes áreas educativas participantes.
- 1.2 Se realizarán reuniones de trabajo virtuales y presenciales con autoridades educativas involucradas y con los subenlaces de las áreas educativas participantes para proporcionarles información y difundir los alcances y beneficios.

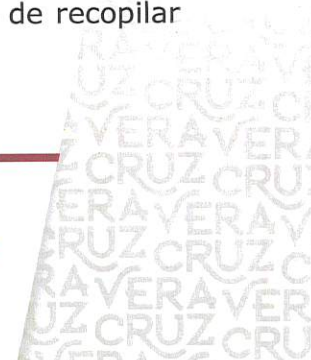
Cabe resaltar que el plan de difusión tiene el propósito de generar las condiciones necesarias para sensibilizar a la sociedad en general, y con ello fomentar la participación de la ciudadanía. De igual forma difundir los beneficios y alcances de las acciones de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciendo énfasis en los servicios que prestan las instituciones educativas.

IV.- Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

Mediante el uso de plataformas digitales y reuniones presenciales se llevará a cabo la Constitución de 60 Comités de Contraloría Ciudadana dando continuidad a la dinámica conciliada en 2022 para esta actividad, la Secretaría de Educación trabajará en coordinación con los 6 subsistemas participantes y la Contraloría General, dicha información será enviada por correo electrónico oficial para su validación y registro.

Se cuenta con dos maneras para constituir Comités de Contraloría Ciudadana

- En Educación Media Superior, con el apoyo de los subenlaces de las áreas participantes, se hace una invitación abierta a padres de familia o estudiantes mayores de edad, participando en una reunión, siendo los enlaces en los planteles los encargados de recopilar la información y de llenar los formatos para dicha actividad.
- La segunda, en nivel Superior, mediante invitación directa de los propios estudiantes, siendo los enlaces en los planteles los encargados de recopilar la información y de llenar los formatos para dicha actividad.





Una vez que se cuente con la participación ciudadana y se integre el Comité de Contraloría Ciudadana dado el caso de un modo virtual la documentación seguirá el procedimiento conciliado en el año 2022.

V.- Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana.

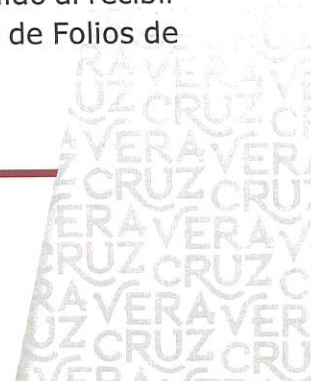
Se capacitarán a un total de 60 Comités de Contraloría Ciudadana. El proceso se llevará a cabo de tres maneras:

- a) El equipo operativo del Enlace Institucional de esta Secretaría de Educación capacitará al enlace operativo de cada uno de los subsistemas.
- b) El enlace operativo de cada uno de los subsistemas capacitará al momento de su constitución mediante reunión, a todos y cada uno de los integrantes del Comité;
- c) A solicitud directa de los Comités de Contraloría Ciudadana, o de los subsistemas al Enlace Institucional, el equipo operativo del Enlace Institucional de esta Secretaría de Educación llevará mediante reunión ya sea virtual o presencial y el subenlace será encargado del llenado de la documentación de capacitación.

La capacitación queda concluida al recibir el Enlace Institucional por parte de sus Subenlaces la constancia de capacitación FR-09 "Constancia de Capacitación al Comité de Contraloría".

VI.- Entrega de folios de registro y acreditación.

Una vez constituidos y validados por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, se solicita el registro y la Dirección emitirán los Folios a la Secretaría de Educación mediante oficio, el cual es remitido a las 6 Direcciones participantes para su distribución a cada uno de los planteles, el registro queda concluido al recibir el Enlace Institucional el Recibo de folios de acreditación FR-08 "Recibo de Folios de Acreditación".





A reserva de que en el transcurso del año se presente algún inconveniente por parte de algún subsistema, dado que la Secretaría de Educación cuenta a inicio de año con un calendario escolar que cubre únicamente el primer semestre del mismo, por lo que se antela del cumplimiento lo más apegado a las fechas plasmadas dado que el segundo semestre del año se publica aproximadamente en los meses de junio-julio.

Se llevará a cabo la captura y registro del contenido de las cédulas emitidas por los ciudadanos en las actas de apertura de sobres FR-12 "Acta de apertura de Sobres" y/ o acta de revisión de cédulas de los Comités de Contraloría Ciudadana coordinadamente con el Órgano Interno de Control.

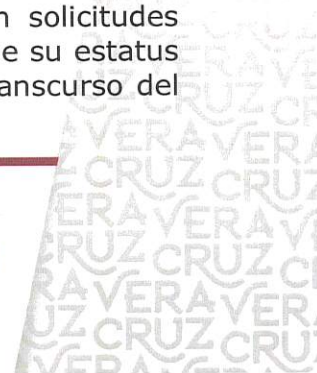
IX.- Registro de solicitudes y percepción ciudadana

La captura y registro del contenido de las cédulas de vigilancia serán llenados en los formatos FR-13 "Detalle de solicitudes en acto de apertura" y FR-14 "Detalle de evaluaciones de percepción de calidad", por los subsistemas con participación en los actos de apertura de sobres y revisión de cédulas, que se entregará de manera mensual considerando las aperturas de sobres las cuales permitirán tener la información requerida para realizar las gráficas toda vez que se reciban las características e instrucción de llenado.

X.- Atención de solicitudes

La atención de las solicitudes será responsabilidad de los subsistemas, entendiéndose que atenderán los asuntos que se deriven de las cédulas aplicadas en sus planteles respectivos, asumiendo que se dará seguimiento hasta la conclusión de cada una de las solicitudes y solo se clasificarán las solicitudes como concluidas cuando el subsistema cuente con la evidencia de haber informado al comité la respuesta a la solicitud en cuestión.

En el caso de quejas o denuncias el Órgano Interno de Control dará atención conforme a los procedimientos establecidos hasta su conclusión, informando al Enlace Institucional y al enlace de los subsistemas si la documentación cuenta o no con los elementos necesarios para iniciar un expediente de investigación respecto al acto u omisión, así mismo hacemos mención que se encuentran solicitudes clasificadas como Queja pendientes de dar conclusión, lo cual hace que su estatus se encuentre en proceso, mismas que se estarán reportando en el transcurso del año de acuerdo a su procedimiento.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Para lo cual el Enlace Institucional informará de manera mensual, considerando los calendarios escolares propios de cada subsistema, se envía mediante correo oficial el seguimiento a todas y cada una de las solicitudes, al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, considerando para este año 2023 él envió de siete Formatos FR-15 “Estado de Atención de Solicitudes”.

XI.- Verificación a la operación de los Comités

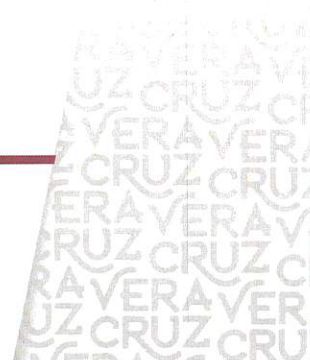
La verificación de la operación se realizará por parte del Enlace Institucional de la Secretaría de Educación, mediante llamadas telefónicas a los integrantes de los Comités registrados, mediante el formato FR-16 “Verificación del Funcionamiento de Comités”.

La verificación no es exclusiva de esta Secretaría ya que la Dirección General de Fortalecimiento Institucional también realiza verificaciones para comprobar el correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.

XII.- Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

En lo que se refiere a las reuniones de seguimiento al programa suscrito, entre el Enlace Institucional, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, se propone el siguiente esquema de reuniones basado en el calendario de esta Secretaría:

No. de reunión	Propuesta de reuniones en el año 2023
Primera	Febrero
Segunda	Marzo
Tercera	Mayo
Cuarta	Julio
Quinta	Septiembre
Sexta	Octubre
Séptima	Noviembre





"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

XIII.- Elaboración de informes y reportes

Se entregará el informe trimestral al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta:

Periodo	Meses que se informa
Primer trimestre	Enero - Marzo
Segundo trimestre	Abril - Junio
Tercer trimestre	Julio - Septiembre
Cuarto trimestre	Octubre - Diciembre

El informe anual consolidado de resultados correspondiente al ejercicio 2023 será remitido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, y será remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional ya validado mismo que incluirá un análisis cualitativo y un cuantitativo, así como sus respectivas evidencias.

Atentamente



S.E.V.
Comités de Contraloría
Ciudadana

Lic. Octavio Armenta Hernández
Enlace Institucional de los Comités de Contraloría
Ciudadana de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa de Enríquez, Veracruz

